Diezmarauedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA Y SEIS.

demas persas. que conbengan ansi en
estamª como en quales quier tribunales
superiores e ynferiores y protesta contra
los capitulares y otras persas. que en
qualquier manera embaraçaren o dilo
taren el seguir los dhos pleytos las pe
nas ynpuestas por la ley Real contra
los que estorban la defensa de los
prebilegios de los concejos y esto dijo
Don ygnacio de ortega = dijo que aunque
no se allo en la presentacion de los titulos
de regr. de don esteban sereto y don alonso
conejo y de escrivº. pubco. y del mmº. de rodri
go lopez. y abisto y reconocido los prebi
legios concedidos a estamª. por los sres. Re
yes antecesores. y desde que capitularse
an acreçentado otros offs. es su pare
cer fuera a hallar camino ynposible se
consumieran todos pero ya que reconoçe
este ynposible y el ynconbeniente grande
que arguye el offº. de escrivº. del mmº.
contra los propios y rentas desta
villa sus becinos y autoridad que en
su nonbramto. tiene se pareçe conbe
niente se suplique a su mag. mde. recoger
el dho titulo y no dar lugar a su exon
y pª. ello nonbra por comisos. a antº.
de robles y juº. gutierrez de celis a los
quales se les de el dinº. de sus propios
y papeles y recados neçesos. pª. hacer
la contradiçion y lo demas que fuere
neçesº. pª. su consequençia
Don frando. muñoz ortiz es cagado = dijo
que en el ayuntamto. que se presenta
ron los titulos de regr. y del escrivº. pubco. de estamª.